



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). PRESIDENCIA A CARGO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LA MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 8:40 a.m. (ocho horas cuarenta minutos) del día 30 (treinta) de Agosto de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Presidenta de la comisión de Reglamentos así como la comisión especial conformada por la C. Martha Leticia González González, Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, Lic. Eduardo Díaz Ramírez, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Hilda Adriana Vázquez Jiménez, Fernando Jassiel González Gutiérrez Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, LA. José Alfonso Castañeda Jiménez, en virtud de haber sido convocados a la Quinta Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que se desarrollara al tenor del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Análisis a la propuesta de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

En esta Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos estuvieron presentes la C. Martha Leticia González González, Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Lic. Eduardo Díaz Ramírez, Hilda Adriana Vázquez Jiménez, Fernando Jassiel González Gutiérrez Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, LA. José Alfonso Castañeda Jiménez.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los ediles convocados se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Especial, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del día.

Al continuar con el punto segundo del orden día, se procedió a dar lectura a la propuesta para que se cree **EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, a lo cual durante la lectura se manifestó lo siguiente:

Se dio lectura al reglamento artículo por artículo, para que se efectuaran las modificaciones correspondientes en caso de haberlas y fue el caso que se hicieron algunas correcciones por el edil Mtro., Eleuterio Hernández Gómez, en el sentido de forma, llámese así cuestiones de ortografía y redacción, más no de fondo, solamente por parte de la mayoría de ediles presentes, se efectuó modificación respecto al **artículo 28 fracción III**, en cuanto a los días de prórroga para que quede de la siguiente manera:

*III.- Al interior de la Unidad Administrativa se tramitará la información solicitada y se entregará la respuesta a la Unidad, a los **tres días hábiles con un día de prórroga siguientes a la recepción de la solicitud**, con los datos siguientes:*

La Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz sugiere que en el **artículo tercero de los TRANSITORIOS, párrafo segundo** quede de la siguiente manera:

*El actual titular de la Unidad se mantendrá en sus funciones en el área administrativa a la que se le adscriba, **previa ratificación por el Pleno del Ayuntamiento. En la sesión ordinaria inmediata a la publicación del presente Reglamento.***

Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz

C. Martha Leticia González González

C. Fernando Jassiel González Gutiérrez

Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo

Mtro. Eleuterio Hernández Gómez

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Lic. Eduardo Díaz Ramírez

C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez

L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez

Lic. Sandra Márten Orozco Zermeño



A lo cual los presentes manifestaron que están totalmente de acuerdo, que quedara como lo sugirió la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y al no realizar ningún otro comentario al respecto, fue aprobado por unanimidad en sentido favorable.

Por lo anteriormente narrado se llegó a la conclusión de que se aprobara la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el municipio de San Miguel el Alto, con sus respectivas sugerencias y/o modificaciones.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 10:50 horas del día 30 (treinta) de Agosto de 2016 (dos mil dieciséis).

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
2. Se aprueba la creación del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con las sugerencias y/o modificaciones que se observaron

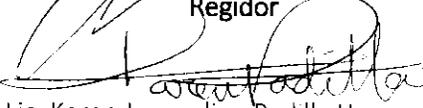

MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS



COMISION ESPECIAL

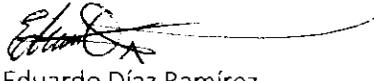

C. Martha Leticia González González
Regidor


Fernando Jassiel González Gutiérrez
Regidor

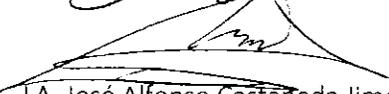

Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermsillo
Regidor


Mtro. Eleuterio Hernández Gómez
Regidor


Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Regidor


Lic. Eduardo Díaz Ramírez
Regidor


Hilda Adriana Vázquez Jiménez
Regidor


LA. José Alfonso Castañeda Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Sandra Marlen Ojzco Zermeño.
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos de la Comisión de Reglamentos.